Valparaíso, 3 de octubre de 2022

OFICIO N° 088-2022

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, otorgar sus buenos oficios, para que se de urgencia calificada de suma en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que reconoce expresamente el olor como agente contaminante, en segundo trámite constitucional (boletín N°10.268-12).

Asimismo, interesa conocer la existencia de alguna normativa por vía decreto que considere los malos olores como agentes contaminantes, y qué medidas se aplicarían en forma administrativa, producto de la existencia de dicho decreto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Daniel Melo Contreras.**

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MAISA ROJAS CORRADI.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: EA8FE39453FD2FF6

Firmado por ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Fecha 03/10/2022 20:36:07 CLST